



La salud  
es de todos

Minsalud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
*Ciencia, Tecnología e Innovación*

Visítenos en  
[www.ins.gov.co](http://www.ins.gov.co)



# ASIGNACIONES SALARIALES 2019

GRADO SALARIAL	DIRECTIVOS	ASESORES	PROFESIONALES	TECNICOS	ASISTENCIAL
1	3.144.526	3.068.867	1.852.823	861.256	
2	3.516.549	3.318.633	2.048.055	864.402	
3	3.713.178	621.695	2.140.471	970.931	
4	3.946.643	4.121.915	2.253.873	1.028.774	
5	4.048.205	4.227.734	2.384.170	1.094.402	828.116
6	4.227.734	4.787.039	3.467.189	4.317.193	887.117
7	4.480.530	5.344.486	2.589.328	1.403.590	970.931
8	4.579.345	5.848.787	2.718.070	1.439.166	1.028.774
9	4.749.083	6.146.671	2.835.071	1.583.829	1.094.402
10	5.101.874	6.391.758	2.931.809	1.657.395	1.202.874
11	5.181.004	6.720.726	3.055.244	1.747.269	1.298.362
12	5.344.486	7.058.803	3.241.452	1.852.823	1.394.101
13	5.575.852	7.739.256	3.511.945	1.975.884	1.439.166
14	5.876.226	8.169.203	3.758.304	2.048.471	1.470.694
15	5.998.479	8.337.270	4.155.197	2.140.471	1.513.406
16	6.081.422	9.161.181	4.479.891	2.418.440	1.583.829
17	6.413.950	10.121.518	472.047	2.588.998	1.617.277
18	6.946.528	10.986.254	5.074.638	2.845.090	1.657.395
19	7.480.301		5.458.553		1.700.148
20	8.225.691		5.876.003		1.452.969
21	8.338.354		6.262.849		1.826.745
22	9.226.856		6.735.892		1.938.515
23	10.131.236		7.117.265		2.140.471
24	10.932.444		7.674.783		2.334.636
25	11.790.825				2.589.328
26	12.403.946				2.816.860
27	13.018.923				
28	13.855.303				

Continuación del Decreto "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

a.) MINISTROS DEL DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, Diecisiete millones cuatrocientos noventa y un mil doscientos cuarenta pesos (\$ 18,278,346) moneda corriente, distribuidos así:

La prima de dirección sustituye la prima técnica de que trata el [Decreto 1624 de 1991](#), no es factor de salario para ningún efecto legal y es

compatible con la prima de servicios, la prima de vacaciones, la prima de navidad y la bonificación por servicios prestados.

Los Ministros del Despacho y Directores de Departamento Administrativo podrán optar por la prima técnica por estudios de formación avanzada y experiencia altamente calificada, en los mismos términos y condiciones señalados en los [Decretos 2164 de 1991](#), [1336 de 2003](#), [2177 de 2006](#), y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Esta opción únicamente aplica para quienes ocupen cargos de Ministro de Despacho o Director de Departamento Administrativo, y no podrá servir de base para la liquidación de la remuneración de otros servidores públicos.

La prima Técnica, en este caso, es incompatible con la prima de dirección y se otorgará como un porcentaje de la asignación básica mensual y los gastos de representación. El cambio surtirá efecto fiscal a partir de la fecha en que se expida por la autoridad competente el acto administrativo correspondiente.

b.) VICEMINISTROS Y SUBDIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO: Nueve millones seiscientos noventa y siete mil ochocientos treinta

# ASIGNACIONES SALARIALES INS

## Decreto 1011 de 2019